ADENDA Nº 01
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023
ID N° 430291
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"

Asunción, 13 de abril de 2023

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03 inciso "b", y el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

- Se modifica la Fecha tope para la entrega y apertura de sobres establecidas en el SICP.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación del proceso, la cual pasa a formar parte de la misma.
Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Manuel Portillo
Director Int. UOC
SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: **senad.duoc@gmail.com** **uoc@senad.gov.py**
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6